

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****COBEÑA**

LICENCIAS

Por medio del presente se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 1229 de 2010.

Titular: doña Mariela Ananay Bolzán.

Emplazamiento: carretera de Alcalá-Torrelaguna, número 1, local, de Cobeña.

Actividad solicitada: centro de estética.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 20 de julio de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/7.963/10)